ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENDECORPSA S.A., CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los ochos días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve horas y cuarenta minutos, en las oficinas de la compañía ENDECORPSA S.A., ubicadas a la altura del kilómetro tres de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen los siguientes accionistas, a saber: **a)** La compañía "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. IIASA", debidamente representado por su Vicepresidente del Directorio, señor Carlos Pérez Hidalgo, como propietaria de setecientas noventa y nueve acciones, y con derecho a setecientas noventa y nueve votos; y, **b)** La Compañía TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A., debidamente representado por su Gerente General, señor Antonio Gómez Santos, como propietaria de una acción y con derecho a un voto.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00), cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas que conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800), los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimemente de acuerdo en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día: **1)** Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas del ejercicio económico del 2017; **2)** Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; **3)** Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; **4)** Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; **5)** Conocer y resolver sobre los informes anuales de los Auditores Externos sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2017; **6)** Seleccionar la firma de Auditores Externos para el ejercicio del presente año 2018; y, **7)** Nombrar Comisario.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad y por unanimidad.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta Junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta, con carácter ad-hoc, el señor Carlos Pérez Hidalgo, y actúa como secretario el señor Antonio Gómez Santos, Gerente General de la Sociedad, quien procede a efectuar el correspondiente alistamiento de los accionistas presentes en esta sesión, que será archivado en el expediente respectivo, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

Con tales antecedentes, el nombrado Presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que debe procederse a conocer y a resolver sobre los asuntos que motivan la presente sesión.

1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado el señor Ernesto Guerrero Pino, en su calidad de Comisario de la Compañía, respecto de las operaciones y cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2017".

De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL MISMO PASADO EJERCICIO.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la compañía, hace uso de la palabra y procede a dar lectura de su informe relacionado con las gestiones realizadas en el ejercicio económico del año 2017, dejando constancia de que su referido informe constituye la memoria anual de la Administración de la sociedad por lo que debe entenderse que incluye el informe de la gestión del Presidente, señor Luis Fernando Gómez Rosales.

Concluida la lectura del aludido informe, el Presidente lo somete a consideración de la Junta, la cual, por unanimidad, resuelve:

"Aprobar el informe de la Administración presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por él y por el Presidente durante el ejercicio económico del año 2017; reconociendo que, al igual que en años anteriores, el informe que queda aprobado incluye o incorpora la memoria de la gestión de la Presidencia, por lo que no es necesario conocer un informe separado del mencionado funcionario".

Luego, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS POR EL MISMO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

El señor Antonio Gómez Santos, en su calidad de Gerente General de la Compañía, hace uso de la palabra y procede a indicar que en cumplimiento a la Resolución No.

08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, la compañía emitió al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Luego de esto procede a dar lectura al balance general y al estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio fiscal del 2017, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el citado ejercicio económico.

Manifiesta además, que de conformidad a la lectura y explicación realizadas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias muestran que en el año 2017 la Compañía ha generado una pérdida antes de impuesto, de VEINTIDOS MIL SEIS 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$22.006,43).

Concluida la intervención del Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el año 2017, anteriormente señalados. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del 2017".

Acto seguido, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4) RESOLVER, EN SU CASO, SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO.

Con la información proporcionada por el Gerente General, se establece que no hay nada que resolver acerca de la distribución de utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2017; tanto más cuanto que, como ha quedado expresado, el ejercicio antedicho ha generado una pérdida para la compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

5) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

El Gerente General de la Compañía señala que a esta fecha, aún no ha sido recibido el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2017 motivo por el cual sugiere que este informe se conozca y, en su caso, se apruebe, en una posterior Junta General para cumplir con lo que establece la Ley, una vez que dicho informe haya sido entregado a la Administración de la Compañía.

Adicionalmente, el Gerente General de la compañía indica que por error los informes de los Auditores Externos correspondientes a los ejercicios económicos 2012 a 2016 no han sido conocidos y aprobados por la junta general de accionistas, motivo por el cual sugiere que se aprueben y ratifiquen los referidos estados financieros en la presente sesión.

Concluida la intervención del Gerente General, la Junta General, acogiendo la moción de la accionista IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. IIASA., por unanimidad de votos resuelve:

Uno) "Disponer la aprobación del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2017 en una posterior sesión que se convoque o lleve a cabo con el carácter de universal, una vez que dicho informe sea recibido por la administración"; y, Dos) "Aprobar y ratificar los informes de auditoria externa correspondientes a los ejercicios económicos 2012 a 2016".

Se procede a dar lectura al sexto punto del día.

6) SELECCIONAR LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO DEL PRESENTE AÑO 2018.

El Gerente General indica que debe seleccionarse a la firma de Auditores Externos a contratarse para el año 2018.

La Junta, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos resuelve:

"Designar a la firma auditora PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., como Auditores Externos de la Sociedad, para el ejercicio económico del año 2018".

Finalmente, se procede a dar lectura al sexto punto del día.

7) NOMBRAR COMISARIO.

Toma la palabra el señor Antonio Gómez Santos, y manifiesta que el señor Ernesto Guerrero Pino ha venido actuando como comisario de la compañía por lo que considera debe procederse a ratificar o a elegir nuevo comisario principal para el periodo 2018-2019. La Junta General de Accionistas, después de escuchar la exposición del señor Antonio Gómez Santos, decide ratificar al señor Ernesto Guerrero Pino como comisario principal de la compañía para el periodo 2018-2019 quien en ese momento ingresa a la sala y se le informa del nombramiento que le ha sido conferido y la responsabilidad que este nombramiento conlleva. Inmediatamente, el señor Ernesto Guerrero Pino toma la palabra acéptando el nombramiento de comisario principal de la compañía luego del cual, abandona la sala.

Luego de delibrar la Junta General resolvió designar Comisario Suplente de la compañía a la señora Dolores Vinueza Solórzano, para el periodo 2018-2019.

Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a) Los informes presentados por el Comisario y el Gerente General de la Compañía.
b) El balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del año 2017.
c) Los informes de auditoría externa por los ejercicios económicos 2012 a 2016
d) La lista de asistentes, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da la lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas y diez minutos. –

Carlos F. Pérez Hidalgo
Presidente Ad-hoc de la Junta

Antonio Gómez Santos
Secretario de la Junta

p. "IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. I.I.A.S.A."

p. TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A.

Carlos F. Pérez Hidalgo
Vicepresidente del Directorio

Antonio Gómez Santos
Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENDECORPSA S.A., CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	VOTOS
"Importadora Industrial Agrícola S.A. I.I.A.S.A."	Carlos F. Pérez Hidalgo	799	799
Talleres para Maquinaria Industrial Agrícola S.A.	Antonio Gómez Santos	1	1

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE: US$ 800

CAPITAL PAGADO CONCURRENTE: US$ 800

CONVOCATORIA: Junta General Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

OBJETO DE LA JUNTA: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas del ejercicio económico del 2017; 2) Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el mismo pasado ejercicio; 3) Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el mismo ejercicio fiscal anterior; 4) Resolver, en su caso, sobre el destino de los resultados del mismo ejercicio; 5) Conocer y resolver sobre los informes anuales de los Auditores Externos sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2017; 6) Seleccionar la firma de Auditores Externos para el ejercicio del presente año 2018; y, 7) Nombrar Comisario.

Guayaquil, 08 de marzo de 2018

Carlos F. Pérez Hidalgo
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Antonio Gómez Santos
Secretario de la Junta